

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0004410/2013

VISTO:

Que la Srta. Camila MISERERE, se desempeña como Ayudante Alumno en el Laboratorio de Semillas del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, la Srta. Camila MISERERE, cumple a la fecha, con la cantidad de materias requeridas para desempeñarse como Ayudante Alumno "A".

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisión Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

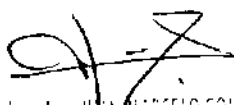
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la Srta. Camila MISERERE (Leg. N° 48.978) en el cargo de Ayudante Alumno, por Concurso, en el Laboratorio de Semillas del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 01 de Marzo de 2013 y hasta el 30 de Abril de 2013, en el marco de lo establecido por el Ordenanza del HCD N° 006/07.

ARTICULO 2º: Disponer que la alumna Srta. Camila MISERERE (Leg. N° 48.978), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos y déjese constancia en el legajo personal de la interesada a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE
C.I. 746
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC


Sr. ANTONIO PEIRETTI
C.I. 100000
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

RESOLUCION N°: 295
E.D./